

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso público para la concesión, construcción y subsiguiente explotación de estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles en la Plaza 1.º de Mayo. (PP. 622/95).

Exposición de los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, Jurídicas y Técnicas: Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de marzo de 1995 se han aprobado los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, Jurídicas y Técnicas que han de regir la presente licitación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por R.D.L. 781/1986 de abril, dichos pliegos se someten a información pública para que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de 8 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales. Si no se presentara reclamación alguna en el plazo mencionado los pliegos quedarán definitivamente aprobados. La licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del concurso: Construcción, concesión y posterior explotación de estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles en plaza 1.º de Mayo.

Plazo de la concesión: Setenta y cinco años (75).

Plazo de ejecución de las obras: Diez meses (10 meses).

Número de plazas de aparcamiento: Entre 200 y 230 (estimado).

Fianza provisional: Los licitadores habrán de presentar fianza provisional por importe del 2 por 100 del valor que resulte de multiplicar por 1.500.000 ptas. el número de plazas de estacionamiento del aparcamiento previsto que resulte del Anteproyecto a presentar por el licitador.

Fianza definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva por el 3 por 100 del importe del Presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de construcción que figura en el artículo 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lugar de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería sito en la Plaza de la Constitución s/n de 9 a 13 horas. También podrán efectuarse por Correo en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de las ofertas será de un mes contado a partir de la fecha de la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales.

Documentación a presentar: La contenida en el artículo 2.3 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y jurídicas.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento de Almería a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones salvo que coincida en sábado en cuyo caso se efectuará el lunes siguiente.

Exposición del expediente y documentación complementaria: El Expediente administrativo de la presente licitación, los pliegos de condiciones Económico-Administrativas, jurídicas y técnicas así como cualquier documentación que precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Sección de PMS, Contratación y Expropiaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, durante los días hábiles de oficina y en horario de atención al público (de 9 a 13 horas).

Almería, 14 de marzo de 1995.- El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Manto, S.A. (Exp. núm. GR-104/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Manto, S.A., con multa de cinco millones una pesetas e inutilización de la máquina de juego tipo «B», modelo Cirsá Mini Guay VD, serie C-2107, por la instalación en el establecimiento Bar «Valeriano» de Salar (Granada), careciendo de la preceptiva autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10.1 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el

plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a don Emilio Cáceres Ruiz (Exp. núm. CA-311/94).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar

a don Emilio Cáceres Ruiz, con multa de cinco millones una pesetas e inutilización de la máquina de juego tipo «B», modelo Cirsa Multi Punto, con serie y núm. D-0248, por la instalación en el establecimiento Bar «La Lancha» de Cádiz, careciendo de la preceptiva autorización de Empresa Operadora, lo que supone infracción a los arts. 10.1 y 12.1 calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a don Alejandro Angulo Muñoz (Exp. núm. H-197/93).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a don Alejandro Angulo Muñoz, con multa de cinco millones cinco mil pesetas e inutilización de la máquina de juego tipo «B», modelo Baby Fórmula-2, por la instalación en el establecimiento Bar «Los Cazadores» de Isla Cristina (Huelva), careciendo de chapa de identidad, serigrafías, matrícula y boletín de instalación o cualquier otra documentación, lo que supone infracción al art. 19.1 calificada muy grave en el art. 28.1 y sancionada según el art. 31 de la citada Ley del Juego y Apuestas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía

y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES DE TRANSMISIONES:

D. JOSE GUILLERMO MEJIAS CONTALAPIEDRA Liquidación nº: TO - 1476 Ejer.: 92 Importe: 1.865.601.-	D. GARCIA CONDE JOSEFA Liquidación nº: TO - 622 Ejer.: 94 Importe: 10.820.-
D. JOSE GONZALEZ ESTEBAN Liquidación nº: TO - 1525 Ejer.: 93 Importe: 821.430.-	D. LOPEZ LOPEZ GAY JOSEFINA Liquidación nº: TO - 646 Ejer.: 94 Importe: 136.892.-
D. MANUEL POZO DIAZ Liquidación nº: TO - 1605 Ejer.: 93 Importe: 75.599.-	D. JOVENES POR EL SOCIALISMO Liquidación nº: TO - 748 Ejer.: 94 Importe: 16.073.-
D. FRANCISCO DIAZ PAVON Liquidación nº: TO - 4012 Ejer.: 93 Importe: 54.614.-	D. ROOAS AGUALLO, JOSE Liquidación nº: TO - 766 Ejer.: 94 Importe: 114.669.-
D. FERREIRA CONDE JOSE Y ESPOSA Liquidación nº: TO - 4421 Ejer.: 93 Importe: 34.240.-	D. CALVO SANCHEZ FRANCISCO Liquidación nº: TO - 1252 Ejer.: 94 Importe: 176.908.-
D. MEJIAS NEIRA ANTONIO Liquidación nº: TO - 10120 Ejer.: 93 Importe: 6.555.-	D. CAZALLA TROYA MIGUEL Liquidación nº: TO - 1488 Ejer.: 94 Importe: 20.902.-
D. TRACTOR SEVILLA, S.A. Liquidación nº: TO - 10722 Ejer.: 93 Importe: 23.991.-	D. LIGER MARTIN ENRIQUE Liquidación nº: TO - 2646 Ejer.: 94 Importe: 41.248.-
D. MORALES CABRA, INES MARIA Liquidación nº: TO - 10980 Ejer.: 93 Importe: 52.828.-	D. BELMONTE PEREZ ALONSO Liquidación nº: TO - 2653 Ejer.: 94 Importe: 58.560.-
D. AYUSO QUINTANA, ANTONIO Liquidación nº: TO - 292 Ejer.: 94 Importe: 2.065.-	D. BERNAL ROMERO JOSE FRANCISCO Liquidación nº: TO - 2657 Ejer.: 94 Importe: 30.348.-
D. FERNANDEZ MAYORALES DIAZ P. FRANCISCO Liquidación nº: TO - 409 Ejer.: 94 Importe: 185.536.-	D. CASTILLO RUIZ ANTONIO Liquidación nº: TO - 2663 Ejer.: 94 Importe: 21.548.-
D. FERNANDEZ GALLEGO ESTEBAN Liquidación nº: TO - 2673 Ejer.: 94 Importe: 235.915.-	D. LINARES GORDILLO S.L. Liquidación nº: TO - 2762 Ejer.: 94 Importe: 34.505.-
D. CUBERO ROSA ALFONSO Liquidación nº: TO - 2681 Ejer.: 94 Importe: 38.278.-	D. SALGADO LAGUNA PONCIANO Liquidación nº: TO - 2766 Ejer.: 94 Importe: 530.477.-
D. MORA CUESTA JOSE MANUEL Liquidación nº: TO - 2694 Ejer.: 94 Importe: 3.891.605.-	D. CARDENAS GARCIA CONCEPCION Liquidación nº: TO - 2769 Ejer.: 94 Importe: 8.245.-